

ANÁLISIS MONOGRÁFICOS

La política de prevención de la radicalización violenta de la Unión Europea: ¿Cómo potenciarla a través de la cooperación al desarrollo y transfronteriza?

Isabel Bazaga, Rut Bermejo y Manuel Tamayo

ENERO 2023

Con la colaboración de:

© CIDEAL, 2022

© Isabel Bazaga, Rut Bermejo y Manuel Tamayo, 2022

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

Calle Guzmán el Bueno, 133
Edificio Germania, planta 10
28003 Madrid (España)
Tel.: (+34) 91 553 84 88
Correo electrónico: cideal@cideal.org
www.cideal.org

Diseño y maquetación: Estudio Punto y Coma

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización expresa del editor.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las opiniones de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación ni de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La política de prevención radicalización violenta de la Unión Europea: ¿Cómo potenciarla a través de la cooperación al desarrollo y transfronteriza?

Índice

Resumen ejecutivo	4
I. Introducción	4
II. La radicalización violenta en Europa: el concepto y su evolución.....	5
III. La política de prevención de la radicalización violenta de la UE: factores, actores e iniciativas	7
IV. La dimensión exterior de la política de prevención de la radicalización violenta. Seguridad interior, defensa y relaciones externas en la UE. Estrategias y acciones	13
V. Europa Global: el papel de la cooperación al desarrollo en la prevención de la radicalización y el extremismo violento.....	16
VI. Cooperación transfronteriza para la prevención de la radicalización violenta. Líneas estratégicas y orientación para las acciones	17
VII. Conclusiones	20
Bibliografía.....	21

Resumen ejecutivo

La relación entre seguridad y desarrollo se presenta cada vez más intensa. Entre los temas relevantes para la seguridad interior de la Unión Europea (UE), y de España, está la prevención de la radicalización y el extremismo violento. Hasta ahora se vinculaba la prevención de la radicalización violenta como parte de la política de lucha contra el terrorismo y eso la situaba en el centro de las políticas de seguridad.

El conocimiento acumulado en la materia nos señala que para incrementar la eficacia de las iniciativas desarrolladas para prevenir el riesgo y contener la amenaza es necesario ofrecer un enfoque comprensivo que incorpore las distintas políticas públicas sectoriales, así como una visión de prevención proactiva que incorpore dimensiones como la cooperación al desarrollo y la participación de las comunidades en riesgo. En este sentido, el presente trabajo reflexiona sobre la naturaleza y alcance de la radicalización violenta, su evolución, las políticas preventivas desarrolladas en la UE y en España, así como su vinculación a la política exterior y de cooperación al desarrollo.

I. Introducción

El objeto de estudio de esta aportación es la identificación de los parámetros de la relación entre la política de prevención de la radicalización violenta y la política exterior de la UE. Para ello se abordan los siguientes objetivos:

- Analizar la política de prevención de la radicalización violenta de la UE y su evolución: los factores, actores e iniciativas.
- Definir la dimensión exterior de la política de prevención de la radicalización violenta en la UE.
- Identificar las líneas estratégicas de acción futura en el marco de la cooperación al desarrollo y transfronteriza: cómo mejorar el rendimiento de la política de prevención de la radicalización violenta incorporando nuevos actores.

Metodológicamente se ha realizado una revisión de la literatura (estado del arte) y de las distintas iniciativas desarrolladas a estos efectos por la Unión Europea a lo largo del tiempo.

* Isabel Bazaga, Rut Bermejo y Manuel Tamayo. Observatorio de Buena Gobernanza. Universidad Rey Juan Carlos.

II. La radicalización violenta en Europa: el concepto y su evolución

La radicalización violenta es un fenómeno complejo y dinámico que se apoya en factores geoestratégicos, políticos, sociológicos, psicológicos y personales. Debido a su carácter multidimensional, interdependiente e interactivo, su definición es objeto de debate. Para los fines de este trabajo, utilizaremos la perspectiva propuesta por el Comité de las Regiones de la UE, que ha definido la radicalización violenta como:

“un fenómeno vinculado a personas que consideran legítimo el uso de la violencia y/o utilizan ellos mismos la violencia para alcanzar sus objetivos políticos socavando el orden jurídico democrático y los derechos fundamentales en los que este se basa” (Comité Europeo de las Regiones, 2016).

La conceptualización incluye tanto la dimensión política o ideológica, como la psicológica, cognitiva y conductual del fenómeno de la radicalización. No es de extrañar que exista un acuerdo relativamente generalizado sobre la comprensión de la radicalización violenta como un proceso. Esta idea de proceso no es un concepto abstracto, sino que se concibe como un proceso de socialización en el que hay que distinguir entre creencias, sentimientos y comportamientos (McCauley y Moskalenko, 2008, p. 416). Se trata de un proceso psicosocial complejo que implica distintas motivaciones. Dada su complejidad, habitualmente se ha explicado desde modelos metafóricos como “la escalera” (Moghadam, 2005), “la cinta transportadora” (Baran, 2004), “la enfermedad” (Stares y Yacoubian, 2012) o las “dos pirámides” (McCauley y Moskalenko, 2008), para facilitar su comprensión. Esta simplificación del proceso en diferentes estadios no debe llevar a entenderlo como una evolución secuencial o cronológica y, menos aún, como un proceso lineal o determinista. Por el contrario, se trataría de dos procesos que funcionan en paralelo, uno de opinión y otro de movilización, donde el estado de creencias o convicciones no evoluciona simultáneamente con el estado de acción o movilización por una causa o con la conducta violenta (McCauley y Moskalenko, 2008).

En otras palabras, la radicalización violenta abarcaría la aceptación de una ideología radical desde un punto de vista cognitivo y un patrón de comportamiento, en términos de movilización para la acción, que consiste en involucrarse, participar, sostener o apoyar acciones violentas. Entender así el proceso es crucial para identificar la perspectiva desde la que abordar el problema de la radicalización violenta como tema público y, en concreto, a la hora de diseñar intervenciones dirigidas a prevenirla.

En este sentido, existen dos visiones alternativas sobre el modo de abordar el problema. Por un lado, la que trata la radicalización y el extremismo violento como conceptos intercambiables y, por tanto, como políticas públicas similares donde CVE (*Counter Violent Extremism*) o VPR (*Violent Radicalisation Prevention*) acaban siendo sinónimos. Por otro lado, está la visión que distingue ambos fenómenos. En esta, el extremismo sería un estado mientras que la radicalización sería un proceso dinámico. Así, el extremismo violento sería el punto final del proceso de radicalización. Dentro de esta última visión, el enfoque de la prevención oscila entre la lucha contra el extremismo (o las ideas radicales o extremas) y la prevención de la radicalización violenta (o la contención de la violencia).

Esta forma de observar el proceso poniendo el centro en las ideas ha sido muy cuestionado y ha recibido críticas severas. El énfasis en las ideas puede hacer que la intervención para prevenir la radicalización derive en una restricción de derechos pudiendo dañar el derecho a la libertad de expresión, así como limitar el pluralismo ideológico, entre otros derechos fundamentales.

Por otro lado, los hay que critican esta perspectiva por ser una estrategia demasiado suave o vaga que puede distraer a los gobiernos de la que debería ser su principal prioridad, la prevención de la violencia (Neumann, 2013). La vinculación entre polarización, desinformación e ideas extremistas es una parte de la ecuación de la violencia política y del terrorismo y es una de las orientaciones presente en la política europea de prevención de la radicalización violenta. Sin embargo, no se puede perder de vista la importancia de la violencia en sí misma como componente de los procesos de radicalización violenta. Así, la ideología no es necesariamente la condición necesaria para la violencia. Por el contrario, la proximidad a la violencia puede ser una condición para adoptar una ideología extremista (Crone, 2016). Esto explicaría, como hemos señalado con anterioridad, la división interna de la radicalización violenta entre la radicalización ideológica y la radicalización del comportamiento. Los últimos estudios nos demuestran que la radicalización del comportamiento (una condición en la que una persona acepta el uso de la violencia o está dispuesto a utilizarla) puede explicarse por la socialización en entornos radicales violentos. En este caso, la violencia podría ser una condición previa para el compromiso con el extremismo. Esto contribuiría a comprender mejor la presencia de procesos de radicalización en ciertos entornos, como las prisiones, de igual manera que nos ofrecería argumentos para analizar la conexión entre criminalidad organizada y radicalización violenta, cuando no entre criminalidad y terrorismo (Kupatadze and Argomaniz, 2019).

En la Unión Europea, el primer esfuerzo por definir el problema de la radicalización y adoptar medidas preventivas se produjo tras los atentados terroristas de Madrid en marzo de 2004. La prevención de la radicalización violenta aparece en la agenda pública europea con la Declaración del Consejo de Europa de 25 de marzo sobre la lucha contra el terrorismo (Consejo de Europa [CE], 2004). En el contexto europeo este es el primer momento en el que la prevención de la radicalización violenta adquiere visibilidad y protagonismo propios, ya que hasta entonces esta cuestión se incardinaba como parte de la política de prevención y lucha contra el terrorismo ¹.

1. El terrorismo es una de las amenazas más significativas para la paz, la seguridad y la estabilidad de las sociedades contemporáneas. Es, así mismo, uno de los principales problemas de seguridad. Según la OSCE, también se convierte en la principal limitación de los derechos humanos y el desarrollo económico y social, en tanto que entre las aspiraciones del terrorismo está el cuestionamiento de los valores de las democracias occidentales, las denominadas democracias del bienestar social avanzado. Frente a este problema severo se hace necesario plantear medidas efectivas para combatirlo en todas sus formas y manifestaciones, ya que es un delito de extrema gravedad. La radicalización violenta tiene un carácter sociopolítico que requiere para su control y gestión una visión preventiva en la que incorporar el ámbito social, el político e institucional. Así, la implicación de la familia, el empoderamiento de jóvenes y mujeres,

Desde entonces, las directrices y estrategias europeas han buscado un enfoque global y holístico de la prevención de la radicalización violenta aplicando una estrategia que aborde las causas profundas del problema. En consecuencia, los futuros enfoques y estrategias para la prevención de la radicalización y el extremismo violento se centran en el origen, las causas y los facilitadores de la violencia. Atendiendo a esta perspectiva, el entorno adquiere un carácter estratégico para la prevención, ya que es donde se produce el proceso de radicalización violenta, donde viven las personas vulnerables a la radicalización (Atkinson et al., 2005) y donde surgen y se reproducen los invernaderos ideológicos que pueden propiciar contextos favorables a la violencia. La idea subyacente es que la radicalización violenta emerge y evoluciona como resultado de un complejo proceso dinámico interactivo entre los individuos [...] y los entornos en los que viven (Stares & Yacoubian, 2012, p. 428), pues es en dichos entornos donde se exponen los individuos e interactúan con el conjunto de factores (ideológicos, sociológicos, interpersonales y psicológicos) que pueden incentivar la movilización radical.

III. La política de prevención de la radicalización violenta de la UE: factores, actores e iniciativas

En sus aproximaciones conceptuales, la doctrina UE define la radicalización violenta como un proceso de interacción entre las características de los individuos (*micro*), la relación entre el individuo y su entorno próximo (*meso*) y el impacto de variables contextuales ligadas a las transformaciones en la aldea global² (*macro*). Desde el inicio de la aplicación de este enfoque conceptual la UE vinculó la radicalización violenta al terrorismo internacional, lo que la situó en el entorno del fundamentalismo religioso ligado a una interpretación del islam de carácter rigorista (Reinares, 2016). Esta vinculación ha afectado a la evolución del tema en la agenda institucional y a la intervención que de ella se deriva. Asimismo, ha actuado como freno a la incorporación de definiciones más amplias que dan cuenta del riesgo que suponen otros radicalismos sociales, ideológicos o religiosos.

La UE dispone que la responsabilidad de la intervención recae en los Estados Miembros, a los que ofrece un referente para definir la estrategia. Así, la UE se reserva la creación de un marco estratégico que sirva de orientación para las políticas nacionales, que facilite la coordinación entre los países miembros en esta materia y que genere espacios de conocimiento compartido. Entre las orientaciones que promueve están la necesidad de una visión global e integral, el enfoque de la política desde el gobierno multinivel, la perspectiva multisectorial, la corresponsabilidad con la sociedad civil y la consideración a las

el trabajo sobre la resiliencia de la sociedad, en igual medida que la participación del sector educativo y sanitario, así como la integración social, contribuyen a la prevención y a la detección precoz de situaciones de riesgo tanto individual como colectivo.

2. Esta dimensión contempla el impacto de las relaciones internacionales y la acción exterior de los estados, entre otras cuestiones.

víctimas. Para atender al compromiso estratégico establece cuatro pilares³: la prevención, la protección, la persecución y la respuesta. El objetivo de la prevención es evitar que los individuos se adhieran al terrorismo abordando los factores y las causas estructurales que conducen a la radicalización (reclutamiento, captación y adoctrinamiento)⁴. Las actuaciones en materia de prevención de la radicalización violenta se sitúan en el primer pilar.

En la agenda pública formal⁵ de la Unión Europea, la radicalización violenta nace a la luz de un cambio de paradigma en las políticas de seguridad y de lucha contra el terrorismo a nivel mundial tras la irrupción del terrorismo de Al Qaeda y el planteamiento metodológico disruptivo y de violencia masiva indiscriminada de las acciones. Los atentados de Nueva York del 11 de septiembre de 2001 supusieron un punto de inflexión, un cambio radical en la forma de definir y abordar el problema terrorista: todo lo sabido y aplicado durante décadas, de repente, pierde valor. Esa ola de cambio, de replanteamiento de las políticas antiterroristas, llega a Europa y se extiende desde el 2001 al 2003, período en que se formula una nueva estrategia europea de seguridad y de lucha contra el terrorismo que incluye, por vez primera, una dimensión preventiva. La estrategia de seguridad europea, recién inaugurada, hace hincapié en la prevención, en abordar las causas profundas que llevan a los individuos a justificar la violencia y cometer actos terroristas. La radicalización es un proceso de socialización mediante el que los individuos adoptan y se adhieren a valores e ideas extremistas que, en determinadas circunstancias, pueden desembocar en la comisión de actos de terrorismo.

Entre 2004 y 2005, con el acicate que supusieron los graves atentados de Madrid y Londres, se elabora una definición del problema de la radicalización, una teoría sobre cómo abordarlo y un conjunto de instrumentos y medidas que la desarrollan. Con todo ello, se completa el proceso de formulación inicial de la estrategia europea de prevención de la radicalización violenta. En este punto cabe la discusión sobre si esta estrategia constituye una política en sí misma, o bien si se trata de una dimensión de la política de lucha contra el terrorismo. Desde nuestro punto de vista, comenzó siendo lo segundo para, después, ir adquiriendo entidad propia como una política pública diferenciada.

En el período que discurre entre 2006 y 2014 comienza la implantación de la política de prevención de la radicalización, activando distintas líneas de atención para dar profundidad de estudio a las distintas dimensiones: afrontar los discursos extremistas, mejorar las condiciones de vida y eliminar desigualdades que fomentan la radicalización, y dete-

3. Luchar contra el terrorismo de forma global, al tiempo que se respetan los derechos humanos y se crea una Europa más segura, que permita a sus ciudadanos vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia” (2005).

4. «Estrategia de la Unión Europea contra el Terrorismo», Bruselas, 1 de diciembre de 2005, p. 3.

5. Por formación de la agenda se entiende “el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (Elder y Cobb, 1993).

ner a los radicales e impedir la captación. También se acota la formulación inicialmente establecida a la luz de la evolución del problema en el que se hacen presentes nuevos aspectos: el fenómeno de los terroristas autóctonos o *homegrown terrorists*⁶, el éxodo de jóvenes europeos a zonas de conflicto, los llamados *foreign fighters* -FTF-, el desafío de los combatientes retornados y sus familias, la necesidad de poner en marcha programas de *desradicalización*, la multiplicación de los escenarios de adoctrinamiento y captación con fines terroristas, o la auto-radicalización, entre otros. Asimismo, se ha incluido conocimiento experto que se va adquiriendo y diseminando.

Al final del período se cuenta ya con una estrategia de acción refinada que los Estados Miembros van adoptando como referente para sus políticas nacionales de prevención de la radicalización violenta. Del 2015 en adelante la política se implanta de modo regular, y los cambios que se incorporan son de naturaleza marginal. Se trata de ir extendiendo el modelo a los Estados Miembros que aún no lo han adoptado, intentando ampliar el foco a fenómenos de radicalización más allá del extremismo violento impulsado por visiones radicales del islam, reforzando las redes y organismos que dan soporte a la estrategia y dando un impulso a la diseminación e intercambio de buenas prácticas y diseños de programas de éxito basados en evidencias. Un hito principal de esta fase es la creación por la Comisión, en 2017, del Grupo de Expertos de Alto Nivel en materia de radicalización que, un año después (mayo de 2018), publicó un informe en el que se describe la política, se analizan sus resultados y se establecen los puntos de mejora y los pasos a seguir a medio plazo.

La definición del problema que subyace en la estrategia europea es que la radicalización consiste en un proceso de socialización en el que el individuo va avanzando desde la aceptación y justificación de la violencia hasta, en el extremo, la comisión de actos terroristas. Esta idea de proceso, de movimiento, de tránsito hacia un estadio en el que se considera la violencia como el medio principal y único para alcanzar objetivos políticos o ideológicos, se inspira en los modelos teóricos que intentan explicar el fenómeno.

Definida la radicalización en estos términos, se pueden identificar tres situaciones problemáticas sobre las que intervenir:

- Evitar que el proceso de socialización se complete.
- Operar sobre los individuos una vez que se han radicalizado para impedir que actúen de forma violenta o se conviertan en reclutadores.

6. Entre las estrategias desplegadas por los grupos terroristas está el reclutamiento, captación y adoctrinamiento de jóvenes nacionales de los países europeos tanto para incentivar el extremismo y la radicalización violenta, como para su inserción en los grupos terroristas. Los procesos de movilización se encuentran vinculados a dos factores presentes de forma estable en la radicalización violenta: los agentes de reclutamiento y los vínculos sociales previos (Reinares, García-Calvo y Vicente, 2017).

- Revertir el proceso de socialización logrando la reintegración de los individuos a la sociedad.

En la estrategia inicial, esta tercera pata del problema no se abordaba, aunque se incorpora posteriormente en el proceso de revisión de la estrategia que acompañó a su implementación. Sin embargo, a la postre se ha demostrado como un objetivo imposible. En la estrategia se reconoce que la radicalización violenta vinculada al extremismo yihadista es en estos momentos la más preocupante, pero no es la única. Se señalan como amenazas el extremismo político de izquierda y derecha, el anarquismo, el populismo y el nacionalismo extremo. También se pone en evidencia la importancia de prestar atención a la polarización, la desinformación y las narrativas extremistas y/o radicales que se materializan en discursos de odio, en la negación del adversario, en las dificultades de generar consensos sobre los que construir el desarrollo político, social y económico y que tienen un impacto en la calidad de la democracia. Asimismo, se apunta la importancia de abordar el problema de la radicalización no solo en suelo europeo sino en otras regiones y países, afirmando que esta dimensión internacional del problema es clave para el éxito de la política de prevención de la radicalización. Ello conlleva desarrollar iniciativas preventivas en terceros países, así como tratar con atención los conflictos internacionales en los que la UE y sus países miembros están involucrados, afectando con ello a la política exterior común.

En el período considerado en el estudio se ha visto cómo un tema nuevo, la radicalización y su prevención, se ha incorporado a la agenda formal y ha sido definido operativamente. Los decisores han trazado un sistema de metas, prioridades y objetivos para la política, una teoría sobre qué elementos y variables de la realidad hay que manipular para lograr cambios en la variable dependiente: prevenir el avance de los procesos de radicalización. Asimismo, se han diseñado un nutrido conjunto de medidas e instrumentos de política pública que ponen en marcha esa teoría, medidas e instrumentos que engloban buena parte del estado del arte en la materia. En paralelo, se ha dotado a la política de sus propios mecanismos de aprendizaje y diseminación de conocimiento, se han orquestado instrumentos formales de coordinación entre las instituciones europeas, y entre estas y terceros países y organizaciones internacionales. Además, se han diseñado redes de apoyo de distinto orden buscando un modelo de gobernanza del problema basado en la interdependencia institucional, la confianza mutua y el intercambio de ideas, recursos y experiencias.

Los actores vinculados al tema de la radicalización violenta constituyen una red temática que se materializa en lo que se denominarían dos coaliciones de apoyo:

- a. La formada por actores vinculados a la política de seguridad, los servicios de inteligencia y la justicia penal, en la que predominan actores del nivel central de gobierno, el poder legislativo, el poder judicial y los organismos internacionales.
- b. La construida en torno a instituciones y profesionales del bienestar y la integración social, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes de las comunidades y activistas, con un claro predominio del nivel local y sectorial.

Atendiendo a la evolución de la política de prevención de la radicalización violenta, la UE ha adoptado una estrategia que pasa por la aplicación de tres líneas estratégicas de acción: el enfoque multinivel para aumentar la eficacia de la política de prevención, la intervención en la cadena de valor de la polarización⁷, y la política exterior de la UE (estrategia de prevención transfronteriza). Por lo que se refiere al enfoque multinivel, la multidimensionalidad genera complejidad y dificulta que un solo actor tenga la capacidad de ofrecer una intervención comprensiva. La incorporación de la gestión intergubernamental en un gobierno multinivel facilita una visión integral del problema y establece los parámetros para una intervención eficaz y mejora la optimización de los recursos disponibles. Asimismo, permite la colaboración entre los distintos actores institucionales con competencias en la prevención. La colaboración con la sociedad civil mejora la sensibilidad institucional hacia el problema, de igual manera que potencia la capacidad de disponer de mecanismos de alerta temprana eficaces, uno de los objetivos esenciales del despliegue de esta política. El enfoque multinivel aumenta la calidad de la información de inteligencia, la capacidad de prevención (neutralizando procesos de radicalización violenta) y genera corresponsabilidad, otro de los retos a los que se enfrenta esta política pública.

La atención a la polarización es una línea estratégica prioritaria de la UE. La polarización es un proceso por el cual las diferencias en una sociedad se alinean cada vez con más intensidad de forma bipolar. Las personas perciben y describen progresivamente la política y la sociedad en términos antagónicos, ‘Nosotros’ contra ‘Ellos’ (McCoy, Rahman y Murat, 2018). La polarización se activa cuando los grupos clave de la sociedad se movilizan política o ideológicamente para lograr cambios fundamentales en las estructuras, las instituciones y las relaciones de poder a través de medios legítimos, como impulsar la adopción de políticas gubernamentales, así como a través de herramientas ilegítimas como el discurso del odio, la desinformación y el conflicto social que exacerban esta dicotomía y suponen un reto, incluso una amenaza, para la democracia (Lane y Ersson, 2007; Bornschieer, 2019).

Para prevenir y contrarrestar esta amenaza, es importante hacer un balance de lo que se sabe tanto de las causas de la polarización como de las consecuencias para la democracia. Los investigadores y estudiosos dan tres tipos de explicaciones diferentes: económicas, institucionales y culturales (Bértoa, Rama, 2021). Cada una de ellas representa una lente diferente para entender este complejo fenómeno, que arroja luz sobre sus diversas manifestaciones y procesos y que enriquece la capacidad de la sociedad para proporcionar soluciones prácticas y recomendaciones basadas en evidencias. Al mismo tiempo, algunos estudiosos destacan los aspectos positivos de la polarización para concluir que no es necesaria e inevitablemente un fenómeno negativo por sí mismo, ya que el propósito de las democracias no es soterrar los conflictos existentes, sino debatir y discutir de forma constructiva y transparente sobre los mismos. En este sentido, un cierto grado de polari-

7. Polarización → narrativas de confrontación → lucha contra los discursos de odio → desinformación y narrativas alternativas.

zación no sólo es normal sino necesario en las democracias y un síntoma de las libertades democráticas.

Teniendo esto en cuenta, el reto de la polarización atiende a tres aspectos. En primer lugar, la identificación de las condiciones, los factores y los temas que alimentan los discursos extremistas y conducen a la polarización grupal (Leiter, 2016; Mathiesen 2019) que pone en peligro la libertad de expresión e incluso la libertad de pensamiento. En segundo lugar, encontrar la manera de limitar la propagación y el impacto de conflictos polarizados y evitar que se deslicen hacia enfrentamientos violentos en los que el diálogo se extinga (Pausch, 2021). Tener en cuenta los conflictos derivados de la polarización y sus expresiones violentas permitirá una mejor comprensión de las condiciones socioeconómicas de los entornos más vulnerables, de las demandas de las minorías marginadas y de las comunidades estigmatizadas. En tercer lugar, para lograr recomendaciones de políticas públicas creadas con los actores implicados (stakeholders) y basadas en la evidencia a través de la promoción y el mantenimiento de diálogo entre todos los oponentes, contrarrestando las narrativas extremistas que alimentan la polarización al ofrecer un discurso alternativo y espacios más democráticos de intercambio y debate que acerquen a las personas pero que también permitan que la democracia progrese y florezca.

La dimensión exterior de la política de prevención de la radicalización violenta, aunque se tratará con más detalle en el próximo epígrafe, es otro de los aspectos estratégicos a considerar. Como se ha señalado con anterioridad, los procesos de radicalización violenta tienen una dimensión interior y de *homegrown*, y una dimensión vinculada al impacto de las amenazas globales propias de sociedades abiertas e interconectadas, al contexto de la seguridad internacional y al modo de abordar los conflictos internacionales. El terrorismo internacional, la criminalidad transnacional organizada, la proximidad a estados fallidos o agujeros de soberanía, y los flujos migratorios (asilo, refugio e inmigración irregular) vinculados a desequilibrios territoriales, políticos y económicos que generan distintas vulnerabilidades pueden incentivar populismos, discursos de odio y extremismos.

En definitiva, el proceso de elaboración combina tácticas reactivas, como consecuencia de la conmoción que generan los atentados, y otras adaptativas según se van transformando los procesos y los espacios de la radicalización y el reclutamiento de terroristas. Estas tácticas de reformulación de la estrategia son las propias de las políticas públicas que abordan temas nuevos. Con todo ello, se puede afirmar que la UE ha cumplido con los papeles institucionales que le corresponden en el proceso de elaboración de las políticas públicas en Europa: incorporar temas nuevos, acopiar y producir conocimiento útil para los actores y decisores públicos, elaborar modelos de intervención y diseminarlos, probar instrumentos de política pública y buscar evidencias sobre sus verdaderos resultados e impactos, así como dar apoyo y colaborar con los Estados Miembros y los países socios en la elaboración de sus propias estrategias nacionales.

IV. La dimensión exterior de la política de prevención de la radicalización violenta. Seguridad interior, defensa y relaciones externas en la UE. Estrategias y acciones

Los acontecimientos recientes, la pandemia del Covid-19 y la guerra de Ucrania, han enfrentado a la sociedad europea al impacto de la incertidumbre ambiental y han revelado que las amenazas a la seguridad, sean las que sean, no son una utopía sino que pueden devenir en riesgos con efectos graves y disruptivos que afectan con intensidad a la UE y a su sistema social, económico y político-administrativo. Han evidenciado la necesidad de que las instituciones de la UE, y de los países miembros, presten atención a los riesgos asociados a la ciberseguridad, a la autonomía estratégica y a la seguridad sanitaria. En este contexto⁸, la UE debe desplegar una orientación sistémica y global que promueva orientaciones transversales que permitan a los países miembros una mejor gestión de la amenaza, y del riesgo que de ella pueda derivarse, al tiempo que aseguren la protección de los derechos fundamentales en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Un enfoque que aúne la acción interior con la dimensión exterior en áreas geográficas estratégicas para la Unión.

En el centro de la política de la UE están los ciudadanos, sus derechos y libertades democráticas. Para defenderlos es esencial el alineamiento de la seguridad interior y de la seguridad exterior siguiendo las directrices de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) que progresivamente han incorporado a las políticas de seguridad el paradigma de la *homeland security*, especialmente en lo que a terrorismo y radicalización violenta y/o extremismo se refiere. Aparece una progresiva conciencia de la necesidad de superar un modelo de aproximación a la seguridad sobre la base de la seguridad interior, por su creciente incapacidad o limitación operativa para dar respuestas a la nueva situación de riesgo y de inseguridad ante las amenazas globales. Se reclama la necesidad de repensar un nuevo concepto y el diseño de las condiciones básicas de seguridad y de convivencia en un mundo global que debe aceptar los riesgos asociados a la globalización y buscar respuestas transnacionales (Beck, 1998). La lección fundamental del siglo XX en materia de seguridad interior no es política sino estructural. Muestra que las nuevas amenazas han puesto a prueba los límites del Estado-Nación para construir políticas eficaces para proveer de seguridad a sus ciudadanos en una sociedad abierta de base tecnológica crecientemente globalizada y a la que rondan nuevas e imprevistas amenazas (Garland, D., 2005). Y para comprender que, para enfrentarse a esas amenazas, es necesario admitir que la gestión de la seguridad en sociedades complejas debe conformar coaliciones de actores gubernamentales, de la sociedad civil organizada y dar respuestas articuladas desde lógicas transnacionales de solidaridad y cooperación.

8. European Union Institute for Security Studies (2019): Protecting Europe. The EU's response to hybrid threats.

La separación entre los ámbitos y actores de la seguridad interior y la seguridad exterior no es funcional para los objetivos y principios de las democracias dada la envergadura, las capacidades operativas, la gravedad de los riesgos asociados y la naturaleza global de las nuevas amenazas, a las que el Estado y la comunidad internacional no pueden hacer frente ya desde el enfoque de la vieja separación entre seguridad interior y seguridad exterior. Era necesario, por tanto, un nuevo paradigma de seguridad, basado en esa nueva consideración multidimensional de la amenaza, que signifique que ya no es sólo el Estado-Nación el sujeto amenazado, sino que lo es también el conjunto de la comunidad transnacional. Se deben, por tanto, aunar las capacidades disponibles en el campo de la seguridad tanto interior como exterior, además de promocionar la búsqueda de otras alianzas y enfoques para incrementar la capacidad de estrategia y de anticipación (Tenorio, 2009).

Se abre paso en Europa un nuevo paradigma de seguridad basado en la naturaleza multidimensional de la amenaza, que asume que ésta se cierne sobre los ciudadanos europeos pero que es una amenaza al conjunto de la comunidad transnacional. Nuevos diseños de intervención para los retos de la seguridad global que incorporan la combinación de capacidades policiales, militares y de inteligencia procedentes del ámbito público, con las capacidades procedentes de la sociedad civil y del sector privado que permitan hacer frente a todas y cada una de las dimensiones de las amenazas globales. En este escenario, la cooperación internacional tanto entre los países miembros como con terceros países es un elemento clave para afrontar la gestión de las amenazas globales. La estabilidad política, institucional, social y económica del entorno geoestratégico al territorio UE se convierte en un desafío para la seguridad interior del espacio europeo.

Junto a las nuevas amenazas surgidas por el impacto de los acontecimientos recientes, también están presentes las amenazas tradicionales (De la Corte y Blanco, 2014). Entre ellas, el terrorismo de etiología yihadista sigue vigente en las sociedades europeas⁹ y está adquiriendo especial protagonismo. La propaganda terrorista, la difusión de narrativas extremistas *on line* y la proliferación de entornos físicos¹⁰ de diseminación de la violencia

9. A una de cada cinco personas en la UE le preocupa la posibilidad de un atentado terrorista en los próximos 12 meses. Fuente: Europol.

10. La radicalización *off line* es el resultado de una combinación de factores: la fusión de técnicas de reclutamiento que combinan la radicalización *on line* con el contacto en un lugar físico, la presencia de un agente de radicalización y la socialización en el ámbito más próximo en el terreno de los afectos: familia y/o amigos. La radicalización *off line* es muy relevante porque, como señalan Reinares y García Calvo (2016), “el número de individuos radicalizados solo *off line* es marcadamente superior al de los radicalizados únicamente *online*”. Los escenarios de radicalización *off line* son diversos. No obstante, los más frecuentemente utilizados son: espacios al aire libre (parques, áreas deportivas), asociaciones de distinta índole (deportivas, culturales, religiosas) y centros de culto (en el caso del extremismo religioso) que son utilizados de manera preeminente para iniciar el proceso de captación. En estos espacios suele comenzar la aproximación y familiarización con las personas y las ideas extremistas. Una vez superado el momento inicial, se produce el tránsito hacia los domicilios privados, lugares en los que ya se intensifica el reclutamiento y adoctrina-

propician que el riesgo de radicalización violenta, y la amenaza que supone, sufra un agravamiento por dos factores: (a) la presencia de retornados (antiguos *Foreign Terrorist Fighters*) y (b) la puesta en libertad de las personas condenadas por radicalización y extremismo violento y/o terrorismo tras cumplir con las condenas impuestas por el sistema de justicia penal.

El despliegue del enfoque multinivel para atender al reto de la radicalización violenta tiene como prioridades:

- La adaptación a la nueva realidad de la relación entre seguridad y globalización.
- Una visión integral del terrorismo en sus manifestaciones y expresiones organizativas e ideológicas.
- La transparencia y accesibilidad de la estrategia para facilitar la corresponsabilidad ciudadana y el compromiso institucional.
- La coordinación, cooperación y colaboración nacional e internacional que permita defender los principios de coherencia, eficiencia y anticipación en el diseño de las acciones.
- La cooperación internacional.
- La generación de inteligencia.

Estas orientaciones convergen en una política de prevención de la radicalización que responde a un modelo pluralista en el que participan distintos actores públicos y de la sociedad civil, que debe potenciar la cooperación interinstitucional y administrativa en el marco de un sistema de relaciones intergubernamentales propios del gobierno multinivel y en una política pública en la que se distribuyen las responsabilidades entre varios actores.

miento en las ideas y los métodos. Los domicilios privados son, tal vez, el principal escenario de materialización de los procesos de radicalización *offline*. Especial atención merecen los centros penitenciarios, algunos estudios los convierten en “universidades de yihadistas” en el caso del extremismo de raíz islamista, así como espacios de socialización para las bandas organizadas de distinta naturaleza.

V. Europa Global: el papel de la cooperación al desarrollo en la prevención de la radicalización y el extremismo violento

En suma, la prevención de la radicalización y el extremismo violento ha formado parte de las iniciativas de lucha contra el terrorismo de la UE y así se contempla ahora en su nuevo instrumento de cooperación al desarrollo, *Europa Global*, y en concreto del *Programa Temático sobre Paz, Estabilidad y Prevención de Conflictos* para el periodo 2021-2027¹¹, convirtiéndose en una de las prioridades de la política exterior para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad y la gestión de los conflictos internacionales. En línea con las iniciativas en materia de radicalización violenta, se pone de manifiesto la necesidad de incorporar nuevos paradigmas para el análisis y nuevos enfoques de intervención que ayuden a mejorar la eficacia preventiva de las acciones y, sobre todo, a la construcción de sociedades seguras y resilientes. Entre ellas estaría el papel otorgado a las políticas, programas y acciones en el marco de la cooperación internacional al desarrollo.

Así, se asume una lógica de prevención proactiva que afronta los retos desde una perspectiva regional (superando los límites de la seguridad interior), multidisciplinar (distintas disciplinas que permitan disponer de análisis de inteligencia más completos), multi-sectorial (impacto acumulado de acciones propiciadas desde distintas arenas de política pública) y con una mayor participación de la sociedad civil (trabajo con las comunidades y con las organizaciones sociales) que ayude a la identificación, gestión y neutralización del riesgo que implican las amenazas a la seguridad nacional. En línea con esta prioridad se identifican una serie de ámbitos de acción, a su vez prioritarios, basados en la agenda europea de lucha contra el terrorismo:

- Financiación del terrorismo y su posible conexión con el blanqueo de capitales.
- Relación entre terrorismo global y las distintas formas de criminalidad organizada.
- Retornados (CTE).
- Fortalecimiento del sistema de justicia penal y cooperación entre actores en esta materia para incrementar la calidad de las evidencias.
- Atención a los espacios comunes (seguridad marítima y aeroespacial).
- Protección de infraestructuras críticas.
- Enfoque de derechos humanos y seguridad democrática.
- Implicación, mediación y participación de la sociedad.

11. Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument (NDICI –Global Europe).

En este contexto, la cooperación internacional al desarrollo se convierte en una de las políticas públicas que pueden desempeñar un papel más activo para aplicar este enfoque de prevención proactiva frente a la radicalización y el extremismo violento. Por una parte, por su capacidad para poner en marcha enfoques pluralistas; por otra, por su experiencia en la implicación de colectivos sociales vulnerables y el trabajo con las comunidades locales. El despliegue de iniciativas para la contención de las amenazas pasa por la generación de información de inteligencia que permita contener los factores potenciadores de riesgo (De la Corte y Blanco, 2014) mediante el conocimiento del impacto en el territorio de los fenómenos analizados, así como el establecimiento de los mapas de actores que alimenten el diseño de programas de intervención más eficaces.

Así, la cooperación para el desarrollo permite el despliegue de estrategias preventivas frente a la radicalización violenta mediante la identificación de los factores y procesos de radicalización y la aplicación de iniciativas, programas y acciones adaptadas al contexto y en aquellas áreas en las que se pueda lograr mayor impacto acumulado. Dichas estrategias han de ser comprensivas e implicar a actores sociales e institucionales de las áreas geográficas en riesgo (García-Calvo, 2017). En línea con los ODS y la Agenda 2030, conviene incorporar en las políticas de cooperación al desarrollo aspectos transversales como la igualdad de género, la sostenibilidad democrática, la protección de los derechos humanos, la inclusión y la gestión de la diversidad, la lucha contra la desinformación y la prevención de la radicalización violenta en todas sus dimensiones (problema social de primer orden y aspecto destacado de la lucha contra el terrorismo).

En el caso español, esta orientación se hace perentoria por razones securitarias y geoestratégicas, aunque también sociales y humanitarias. La relación entre desarrollo y seguridad es cada vez más intensa y presenta retos vinculados a la puesta en marcha de políticas públicas sectoriales, que deben ser incorporadas a las líneas estratégicas de la cooperación internacional al desarrollo.

VI. Cooperación transfronteriza para la prevención de la radicalización violenta. Líneas estratégicas y orientación para las acciones

A partir de la Unión de la Seguridad (2015), la Unión Europea ha propiciado un impulso al diseño de las políticas de seguridad en su territorio, generando nuevos vínculos en el marco del cambio de paradigma de la seguridad. No obstante, se necesita impulsar un conjunto de acciones que potencien la implicación de la sociedad, el gobierno multinivel, las empresas (especialmente las implicadas en las infraestructuras críticas y de seguridad energética), y de los ciudadanos. Se hace necesario un trabajo intenso en la generación de una nueva cultura de seguridad y defensa acorde con las necesidades que generan las nuevas amenazas y, también, con la democratización del riesgo. La resiliencia como valor social solamente se construye desde el conocimiento y la implicación o

corresponsabilidad. En este sentido, la estrategia de la Unión de la Seguridad¹² establece como líneas estratégicas de inmediata aplicación las siguientes líneas de trabajo concretas que se han de impulsar:

- a. *Desplegar mecanismos de alerta temprana en distintos ámbitos que permitan gestionar las crisis:* Europa necesita ser más resiliente para prevenir y protegerse frente a crisis futuras y resistir. Necesitamos desarrollar capacidades y medios para la detección temprana y la respuesta rápida a las crisis de seguridad mediante un enfoque integrado y coordinado, tanto de forma global como mediante iniciativas sectoriales (como las relativas a los sectores financiero, energético, judicial, policial, sanitario, marítimo y del transporte) y aprovechar los instrumentos e iniciativas existentes.
- b. *Presentar resultados:* enfoque basado en la generación de evidencias mediante la construcción de un sistema de indicadores de evaluación de la amenaza y de los riesgos asociados, identificando información estratégica y de carácter operativo para la intervención proactiva y anticipativa. La armonización legislativa y operacional entre los Estados Miembros adquiere especial interés en este punto, dado que sacar un mayor partido a los recursos disponibles es un aspecto de especial interés.
- c. *Cooperación entre los Estados Miembros y con las instituciones de la UE:* surge la necesidad de generar e intercambiar la información necesaria para alcanzar soluciones comunes, así como de mantener una relación más estable y fluída con las instituciones y agencias europeas.
- d. *Cooperación con el sector privado:* es también una cuestión clave, tanto más cuanto que la industria posee una parte considerable de la infraestructura digital y no digital, esencial para luchar contra la delincuencia y el terrorismo de forma efectiva. En esta cuestión cobran especial relevancia sectores estratégicos e infraestructuras críticas.
- e. *Cooperación con la sociedad civil:* mayor implicación de los ciudadanos sometidos a los riesgos del entorno *off line* y *on line*. La resiliencia requiere de una estrategia de sensibilización y corresponsabilidad ciudadana. El trabajo con organizaciones sociales y colectivos de víctimas se hace necesario para el diseño de políticas más efectivas y con una dimensión preventiva más alta.
- f. *Cooperación transfronteriza:* el esfuerzo europeo y de resiliencia debe extenderse a la creación de vínculos más estrechos con socios afines.

12. Comunicado de la Comisión a propósito de la Unión de Seguridad, 2020.

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel en Prevención de la Radicalización¹³, las orientaciones estratégicas de la política europea de prevención de la radicalización violenta deberían ser:

- Mayor conocimiento de la naturaleza de la radicalización violenta como tema público, de sus dimensiones y de su conexión con otros fenómenos de la seguridad como el terrorismo y la criminalidad organizada.
- La aplicación de un enfoque basado en sociedades inclusivas, que limite la estigmatización de las personas y preste atención a colectivos con especial vulnerabilidad a la radicalización.
- La aplicación de un enfoque preventivo que identifique aquellos ámbitos y/o territorios de transferencia de riesgo de radicalización violenta y/o terrorismo. Así, se hace necesario un mayor conocimiento de la evolución del fenómeno en el Sahel y África Central, especialmente, sin dejar de lado la situación en Oriente Medio, Siria e Irak. Es clave el establecimiento de políticas de cooperación y transferencia de recursos que trabajen el fortalecimiento de estructuras institucionales, pero que no olviden la generación de estructuras productivas y el trabajo sobre las condiciones de los ciudadanos, así como la expansión de su acceso al bienestar en condiciones de seguridad.
- La gestión de los riesgos derivados de los retornados a territorio europeo, mediante la aplicación de políticas de desenganche y/o recuperación que eviten su conexión con los movimientos locales y la actividad de captación, reclutamiento y adoctrinamiento.
- Un mayor conocimiento de las narrativas extremistas, especialmente *on line*, y la diseminación de narrativas alternativas basadas en los derechos humanos y la conexión con los ODS.
- El control de la financiación y de las nuevas metodologías de captación de fondos privados con fines terroristas.
- Especial atención merecen las prisiones y el impacto que sobre la sociedad pueda tener la reinserción de los condenados por delitos de terrorismo y/o radicalización violenta.
- La política de migraciones, asilo y refugio es otra de las líneas de trabajo a la que prestar atención, mediante el diseño de políticas de gestión efectiva y respeto a los derechos humanos.

13. https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/20180613_final-report-radicalisation.pdf

VII. Conclusiones

La prevención de la radicalización violenta, del extremismo y el terrorismo, tiene un alto nivel de complejidad por la naturaleza evolutiva del fenómeno, así como por las particularidades que tiene en cada territorio dada su vinculación a la interacción de los distintos factores, actores y motivaciones presentes en el mismo. Asimismo, está asociada a conflictos, cambios y transformaciones tanto a nivel nacional como internacional.

A través de una mejor comprensión mutua de los contextos locales, de la identificación de los desajustes de las políticas públicas de la UE, de las posibilidades de nuevas acciones, y de la aplicación de nuevos enfoques y metodologías de intervención desde el espacio europeo, se contribuirá a mejorar la cooperación internacional y a disminuir la transferencia de riesgo. Una política de prevención eficaz sólo puede lograrse estableciendo una acción política que tenga en cuenta las realidades locales.

La política exterior de la UE, así como las políticas nacionales, necesitan un mayor conocimiento de los factores y actores que comprometen la seguridad. En este sentido, las relaciones entre los Estados Miembros con los países asociados, con los actores de la UE, con los terceros países, con las autoridades locales y regionales, con las organizaciones de la sociedad civil y con los interlocutores económicos y sociales que son necesarios para conocer el fenómeno, la amenaza, el riesgo y las oportunidades de intervención, son elementos fundamentales para una política de cooperación transfronteriza efectiva desde la perspectiva de la prevención de la radicalización y el extremismo violento.

Bibliografía

- Baran, Z. (2005). "Fighting the war of ideas", *Foreign Affairs*, 84: 68–78. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/20031777>
- Bartlett, J., Birdwell, J., y King, M. (2010). *The edge of violence: A radical approach to extremism* Londres: Demos.
- Basra, R., Neumann, P. R., y Brunner, C. (2016). *Criminal pasts, terrorist futures: European jihadists and the new crime–terror nexus*. ICSR, King's College London.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bornschieer, S. (2019). Historical Polarization and Representation in South American Party Systems, 1900–1990. *British Journal of Political Science*, 49(1), 153-179. doi:10.1017/S0007123416000387
- Casal Bértoa F. & Rama J. (2021). Polarization: What Do We Know and What Can We Do About It? *Frontiers in Political Science*, Vol 3. <https://www.frontiersin.org/article/10.3389/fpos.2021.687695>
- Crenshaw, M. (2008). "The debate over "new" vs. "old" terrorism". En I.A. Karawan y W. McCormack y S.E. Reynolds. (ed.). *Values and violence. Studies in global justice*. Dordrecht. DOI: https://doi.org/10.1007/978-1-4020-8660-1_8
- Crone, M. (2016). "Radicalization revisited: violence, politics and the skills of the body", *International Affairs*, 92 (3), 587-604.
- De la Corte, L. y Blanco, J.M. (Coords.) (2014). *Seguridad nacional, amenazas y respuestas*. Madrid: LID Editorial Empresarial.
- Elder, C. y Cobb, R. (1993). *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos*. En Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Ciudad de impresión: Porrúa
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Editorial Gedisa.
- Hoffman, B. (2006). "Defining terrorism", en *Inside Terrorism*. Nueva York: Columbia University Press, pp. 1-42.
- Horgan, J y Taylor, M. (2011). "Disengagement, de-radicalization and the arc of terrorism: future directions for research", en R. Coolsaet (ed.). *Jihadi terrorism and the radicalisation challenge*. Londres: Ashgate.

Jenkins, B. M. (2006). "The new age of terrorism", en D. G. Kamien. (ed.). The mcgraw-hill homeland security handbook. New York: McGraw-Hill, pp. 117-130.

Kupatadze, A., y Argomaniz, J. (2019). "Introduction to special issue – understanding and conceptualizing european jihadists: criminals, extremists or both?", *European Journal of Criminology*, 16 (3): 261-277. DOI: 10.1177/1477370819829971

Lane, J. & Svante E. (2007) Party System Instability in Europe: Persistent Differences in Volatility between West and East?, *Democratization*, 14:1, 92-110, DOI: 10.1080/13510340601024322 3

Leiter, B. (2016). The case against free speech. *The Sydney Law Review*, 38:4, 407–439, DOI: <https://search.informit.org/doi/10.3316/agispt.20171306>

Lobato, R. M., Moya, M., Moyano, M., y Trujillo, H.M. (2018). "From oppression to violence: the role of oppression, radicalism, identity, and cultural intelligence in violent disinhibition", *Frontiers in Psychology*, 9: 1-11. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01505>

Mathiesen, K. (2019). Fake news and the limits of freedom of speech. In C. Fox & J. Saunders (Eds.), *Media ethics, free speech, and the requirements of democracy*, 161–179. New York: Routledge.

McCauley, C., y Moskalenko, S. (2008). "Mechanisms of political radicalization: pathways toward terrorism", *Terrorism and Political Violence*, 20: 3: 415-33

McCoy, J., Rahman, T., & Somer, M. (2018). Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 16–42. <https://doi.org/10.1177/0002764218759576>

Moghaddam, F. M. (2005). "The staircase to terrorism: A psychological exploration", *American Psychologist*, 60: 161-169. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.60.2.161>

Moskalenko, S., y McCauley, C. (2009). "Measuring political mobilization: The distinction between activism and radicalism", *Terrorism and Political Violence*, 21(2): 239-260. DOI: 10.1080/09546550902765508

Moyano, M. (2011). Factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista de jóvenes en España. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.

Nesser, P. (2015). *Islamist terrorism in Europe. A history*. Londres: Hurst and Company.

Pausch, M. The future of polarisation in Europe: relative cosmopolitanism and democracy. *Eur J Futures Res* 9, 12 (2021). <https://doi.org/10.1186/s40309-021-001832>

Neumann, P. R. (2013). "The Trouble with Radicalisation", *International Affairs*, 89(4): 873-893.

Rapoport, D. (2004). "The four waves of modern terrorism", En A. K. Cronin & J. M. Ludes (ed.). *Attacking terrorism: elements of a grand strategy*. Washington: Georgetown University Press, pp. 46-73.

Richardson, L. (2006). "What is terrorism?", en *What terrorists want*, Nueva York: Random House, pp. 3-20.

Ruiz Díaz, L. J. (2017). "La prevención de la radicalización en la estrategia contra el terrorismo de la Unión Europea. Entre soft law e impulso de medidas de apoyo",

Revista Española de Derecho Internacional, 69(2): 257-280.

Tenorio, M.J (2009) La evolución del concepto de seguridad y la transformación de la seguridad colectiva en la ONU. *CRITERIOS - Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional* Vol. 2. N.º 2 p. 171-197.

Trujillo-Mendoza, H. M. (2019). "Los procesos de radicalización off line", en R. Bermejo y I. Bazaga (ed.). *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 91-108.



Con la colaboración de



Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

Calle Guzmán el Bueno, 133
Edificio Germania, planta 10
28003 Madrid (España)
Tel.: (+34) 91 553 84 88
Correo electrónico: cideal@cideal.org
www.cideal.org